

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XII DIRECCIÓN REGIONAL PUNTA ARENAS
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77318552465**

NESTOR ANTONIO SCEPANOVIC SILLARD

**SANTIAGO DIAZ #1149 PUNTA ARENAS, PUNTA
ARENAS
HOSPEDAJE TEMPORAL**

**RESUELVE AUTORIZA INSCRIPCION EN REGISTRO DE
SERVICIOS HOTELEROS EXENTOS DE IVA**

Punta Arenas, 29/05/2018

RES. EX. N° 77318084810 /

VISTOS: La solicitud de fecha 04 de mayo de 2018, presentada por don Néstor Antonio Scepanovic Sillard RUT: [REDACTED] mediante la cual solicita la inscripción al Servicio de Impuestos Internos en el Registro de Empresas Hoteleras, Exentos de IVA por servicio prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, por razones que expone en presentación;

Lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N°5 del Código Tributario

Lo dispuesto en el artículo 12 letra E, N°17 del D.L. 825 sobre Impuesto a las Ventas y Servicios:

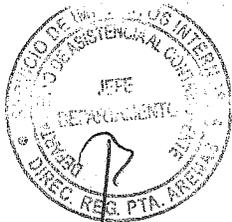
Con lo relacionado, y

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con los antecedentes y las disposiciones legales e instrucciones vigentes sobre la materia, informe s/n de fecha 23.05.2018, emitido por el Departamento de Asistencia, se estima que la contribuyente cumple con los requisitos para ser incorporada en el Registro de Servicios Hoteleros Exentos de IVA del Servicio de Impuestos Internos

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

INCLÚYASE a Néstor Antonio Scepanovic Sillard RUT: [REDACTED], en la Nómina de Empresas Hoteleras, con motivo de Servicios prestados a turistas Extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



**ANA MARIA VARGAS CARDENAS
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

NESTOR ANTONIO SCEPANOVIC SILLARD
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
ARCHIVO